



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002198

Res. 2610/2023

Montevideo, 16 de junio de 2023.

VISTO: La nota presentada por el Programa de Educación para el Agro, solicitando la aprobación de los perfiles y realizar el Llamado a Aspiraciones para el departamento de Salto para conformar un registro de aspirantes para el área 643 (Producciones Vegetales Intensivas), asignaturas: 05259 (Mecanización y Tecnologías Agrarias), 05260 (Sistemas de producción de cultivos protegidos), correspondiente al Curso Técnico Terciario de Orientación Producciones Vegetales Intensivas;

RESULTANDO: que a fs. 71, lucen, los perfiles, la solicitud del Llamado, las bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el perfil, autorizar la realización del Llamado y aprobar las bases, así como la integración de los Tribunales que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Aprobar los perfiles docentes del área 643 (Producciones Vegetales Intensivas), asignaturas: 05259 (Mecanización y Tecnologías Agrarias), 05260 (Sistemas de producción de cultivos protegidos):

Área	Asignatura	Requisitos
643 (Producciones Vegetales Intensivas)	05259 (Mecanización y Tecnologías Agrarias)	Ingeniero Agrónomo con experiencia documentada en el área de Maquinaria Agrícola. Egresado del Curso Técnico Terciario con experiencia documentada en el área de Maquinaria Agrícola.
	05260 (Sistemas de producción de cultivos protegidos)	Ingeniero Agrónomo plan 63 orientación granjero y plan 89 con experiencia documentada en rubro hortifrutícola. Se valorará formación de posgrado y experiencia docente. Egresados de Curso Técnico Terciario Agrario con experiencia documentada en rubro hortifrutícola.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el departamento de Salto para conformar los registros de Aspirantes Docentes, en el Área 643 (Producciones Vegetales Intensivas), asignaturas: 05259 (Mecanización y Tecnologías Agrarias), 05260 (Sistemas de producción de cultivos protegidos).

3) Aprobar las siguientes bases del Llamado:

Evaluación:

Méritos mínimo de 60 puntos de un total de 100 puntos.

Evaluación de acuerdo al criterio homologado por la Dirección General, Expediente N° 2022-25-4-009407, Resolución N° 1425/2023.

No se realizará entrevista. Solo se evaluarán los méritos presentados.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

Insp. Carlos MEZQUITA	C.I. 1.303.800-2
Insp. Andrés MORÉ	C.I. 1.273.512-2
Med. Vet. Alejandra PONS	C.I. 3.780.872-0

Suplentes:

Ing. Agr. Alejandra SILVEIRA	C.I. 3.544.188-7
------------------------------	------------------

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

el período comprendido entre el 23/06/2023 al 07/07/2023 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos y sus méritos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y al Programa de Gestión Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

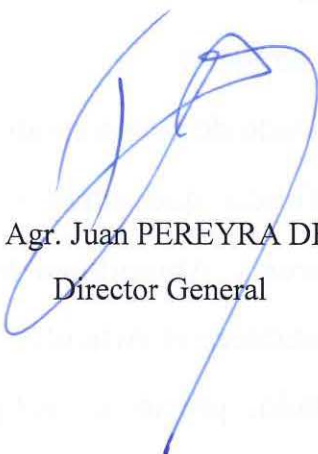
8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal

web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda y pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General